



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

# ACTA No. S/N.

COMISION GENERAL

Fecha: 6 de MAYO DE 1992

### SUMARIO:

	PAGINAS
Instalación de la Comisión General para recibir a la Organización Comité del Pueblo.	1
<u>INTERVENCIONES:</u>	
Doctor Carlos Rodríguez Pa redes.	2-8, 15.
Licenciado José Zapata.	8-12.
H. Reyes Cuadras.	12-13.
Clausura de la Sesión	15.

En la ciudad de Quito, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, presidida por el doctor Manuel Salgado Tamayo, Vicepresidente del Congreso Nacional, se instala la Comisión General para recibir a los representantes de la Cooperativa de Vivienda Comité del Pueblo, siendo las dieciocho horas.

En la Secretaría actúa el doctor Eduardo Brito Mieles, Secretario del Congreso Nacional.

Concurren los siguientes señores Diputados:

PONCE PALACIOS LUIS

SALINAS PALACIOS SEGUNDO

REYES CUADRAS WILLIAM

DE LA TORRE ANDRADE ROBERTO

VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO

SERRANO VALLADARES ALFREDO

TORRES BARTHELOTTI FLAVIO

VILLACRESES COLMONT LUIS

VINUEZA MOLINA CUMANDA



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores: Me permito declarar - nos en Comisión General con el propósito de recibir a la organización Comité del Pueblo; doy la más cordial bienvenida a sus dirigentes, al señor doctor Carlos Rodríguez Paredes, el licenciado José Zapata, así como a todos y a cada uno de sus miembros y militantes que están presentes acá en las barras de este Congreso Nacional, que es la casa de todos los ecuatorianos. Debo informar a los señores legisladores que para esta tarde, a partir de las dieciséis horas, habíamos pedido la comparecencia del señor abogado Wilson Janez, Director Nacional de Cooperativas, precisamente con el objeto de que informe sobre una demanda que se había hecho el año anterior para que el Ministerio de Bienestar Social y Promoción Popular proceda a levantar la intervención de la Cooperativa de Vivienda del Comité del Pueblo y declare en proceso de administración, conforme lo determina el Artículo 48 del Reglamento General de la Ley de Cooperativas; así mismo el Congreso estableció plazo para tales propósitos y varias exhortaciones para el cumplimiento de las normas constitucionales y legales en cuanto al funcionamiento cooperativo; estuvieron los -

miembros de la organización Comité del Pueblo y funcionarios de la Presidencia del Congreso Nacional esperando la comparecencia de este funcionario, y al parecer no llegó, la comparecencia debió realizarse en el salón del ex-Senado de nuestro Congreso, nosotros vamos a tratar de establecer exactamente qué es lo que ocurrió porque el Presidente del Congreso Nacional, en defensa de la Majestad de este Parlamento, no va a permitir que ningún funcionario y mucho menos funcionarios de menor jerarquía irrespeten o atenten contra el prestigio, contra la majestad del Congreso ecuatoriano no haciéndose presentes en el Congreso. De todos modos, reiterando nuestro profundo agradecimiento a los señores legisladores aquí presentes, les pido que con el derecho que tienen todos los sectores organizados de nuestro país, escuchemos en primer lugar la intervención del señor doctor Carlos Rodríguez Paredes.

INTERVENCION DEL DOCTOR CARLOS RODRIGUEZ PAREDES. Señor doctor Manuel Salgado, Presidente encargado del Congreso Nacional, honrables legisladores, señor Secretario del Congreso, señor doctor Rivadeneira: me van a permitir ustedes una cortísima intervención a pesar de siete años de un tedioso batallar. La Cooperativa de Vivienda del Pueblo es una persona jurídica aprobada sus estatutos mediante Acuerdo Ministerial, el quince de noviembre de 1985; sus oficinas fueron allanadas y sus bienes fueron incautados con presencia y respaldo del Escuadrón Volante. En ese instante se acompañó, para justificar el asalto y la incautación, un poder sui generis que concedía facultades omnímodas con el propósito de que se despojara de sus pertenencias. La Cooperativa de Vivienda del Pueblo, cumpliendo con los requisitos legales y siguiendo el mandato de la Ley de Cooperativas adquirió, luego de las licitaciones correspondientes, tierras para dotar de vivienda popular en los sectores denominados: Carretas, Puengasí, Carcelén, Mariana de Jesús y la Bota; las escrituras de compra-venta de esas tierras reposan aquí en estas escrituras. Siguiendo la Ley de Cooperativas, se procedió a la adjudicación de los solares a los socios mediante sorteo y con presencia de un delegado de la Dirección Nacional de Cooperativas, se levantó en cada una de las fechas del sorteo el acta correspondiente, acta correspondiente que reposa en el Ministerio de Bienestar Social.

Haciendo uso de las facultades que le concede la ley, durante el Gobierno del ingeniero León Febres Cordero se ordenó la fiscalización de la Cooperativa de Vivienda del Pueblo; la fiscalización se llevó a efecto y en los documentos entregados por el fiscalizador al Ministro de Bienestar Social de aquel entonces se establecía que no había ningún faltante de caja ni glosas en contra de los rindentes; sin embargo de esta realidad, la cooperativa fue allanada y fueron incautados sus bienes. Con posterioridad, el Tribunal de Garantías Constitucionales se pronunció con relación a los hechos que yo narro, y es así que con relación al caso ciento ochenta y ocho-85, el Tribunal de Garantías Constitucionales resolvió observar al Ministro de Bienestar Social de aquel entonces, así como a un supuesto acuerdo de intervención en contra de la Cooperativa de Vivienda del Pueblo, puesto que este acuerdo fue dictado con posterioridad al asalto y a la incautación. El Ministro Fiscal General de aquel entonces, doctor Morán Morbioni, se pronunció con relación al caso y ordenó el enjuiciamiento penal de los implicados en el hecho que yo denuncié, el doctor Morán Morbioni excitó a los jueces de lo penal con el propósito de que se siga el correspondiente incautamiento con el fin de establecer los autores, cómplices y encubridores y reivindicar a la Cooperativa de Vivienda del Pueblo en sus derechos como consecuencia del desafuero que se cometió. Con posterioridad al pronunciamiento del Tribunal de Garantías Constitucionales y el desacato del Ministro de Bienestar Social a la resolución de este alto organismo, hubo una segunda resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales por lo cual se concedía al señor Ministro de Bienestar Social de aquel entonces ocho días con el propósito de que levante la intervención que pesaba ilegalmente en contra de la Cooperativa de Vivienda del Pueblo; el Ministro de Bienestar Social levantó la intervención, pero no devolvió los bienes; entre los bienes que se llevaron estaba un tractor, cincuenta y un millones de sucres que estaban en el banco y que fueron incautados, y más de dos mil solares que se destinaron como botín político para entregar a otros sectores populares y crear en este estado de cosas una aparente doble fuerza, cuando en realidad lo que se propició fue una invasión de solares que habían sido legalmente otorgados mediante subterfugios legales, y el despojo a madres de familia, a padres de familia que habían hecho un esfuerzo gigante con el propósito de alcanzar

estos bienes; digo gigante, porque si bien el costo de las tierras para cada uno de los socios fue barato, las mingas y los trabajos que tuvieron que realizar con el propósito de suscribir varios convenios fue intenso, todos los días sábados y domingos se hicieron mingas y muchas veces a la semana teníamos que concurrir a los Ministerios, teníamos que concurrir al Concejo Cantonal y al Consejo Provincial, a la Empresa de Agua Potable y a la Empresa de Alcantarillado con el fin de suscribir convenios con el propósito de que se dote de agua potable, alcantarillado y luz eléctrica a los asentamientos de la Cooperativa de Vivienda del Pueblo; se suscribieron estos convenios y han sido entregados en la Presidencia del Congreso. Entonces, todo ese trabajo abnegado, sacrificado de los sectores populares con el propósito de que los lustrabotas, con el propósito de que las lavanderas, cocineras, los semidesocupados el sector llamado informal, que es el semiproletariado, pudiera tener un espacio para construir su vivienda, pese a este esfuerzo abnegado digo, con esta actitud se despojó a dos mil madres de familia y a dos mil padres de familia de lo que ellos habían acumulado en cinco, seis, siete años de arduo trabajo diario. La resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales no fue acatada, pero nosotros persistiendo en el deseo de que la organización no desaparezca, porque el objetivo era desaparecerla, venimos al Congreso y el Congreso, a través del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, hace un año y más resolvió que se levante la intervención que pesa sobre la Cooperativa de Vivienda del Pueblo y se entreguen sus bienes a sus legítimos socios. Es la verdad que a pesar de todas estas intervenciones legales del Tribunal de Garantías Constitucionales, del Ministerio Fiscal General, del Tribunal de Garantías Constitucionales por dos ocasiones, del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, y a pesar de todos estos pronunciamientos que declaran que la Cooperativa de Vivienda del Pueblo fue invadida y que sus bienes fueron incautados, hasta este instante no se hace justicia y todo queda en tabla rasa, ni siquiera el tractor, ni siquiera los solares, ni siquiera el dinero propiedad de los socios ha sido posible que se devuelva a sus legítimos dueños; y lo que es más, día a día, señor Presidente, se están cometiendo atropellos y ahora se pretende, en contra de la voluntad de los socios, dizqué liquidar a la Cooperativa de Vivienda del

Pueblo con el fin, en las actuales circunstancias, hacer un festín político que favorezca a tal o cual persona, señores legisladores, señor Presidente. Nosotros, no por los dirigentes sino por los socios que estamos aquí, reclamamos, exigimos que se haga justicia; siete años de tedioso batallar, de luchar, de persistir, de recurrir a todas las instancias legales con el propósito de demostrar que existe la democracia y que la democracia es el derecho a que se aplique la ley en favor de los pobres, entiendo que la democracia es el derecho a que la ley no sea un privilegio de quienes tienen el poder en sus manos, entiendo que la democracia es precisamente elevar el nivel de vida a los sectores populares, nosotros hemos insistido durante esos siete años con el fin de que se haga justicia a la Cooperativa de Vivienda del Pueblo, ordenando que se levante esta injusta, ilegal y arbitraria intervención que pesa sobre la Cooperativa de Vivienda del Pueblo y se devuelvan los bienes. Es el primer caso en la historia republicana de los últimos veinte años en donde a una persona jurídica se le hayan incautado sus bienes, la incautación de bienes no existe en nuestra legislación y es un delito, en los últimos veinte años resulta insólito y es el único caso que habiéndole dado la razón a la víctima, el Ministerio Fiscal, el Tribunal de Garantías Constitucionales, el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, pese a haber dado los más altos organismos del Estado su respaldo a la ley y haber dejado en claro que la Cooperativa de Vivienda del Pueblo fue agredida e incautada, que pese a esto no haya una autoridad que acoja lo que dicen estos organismos y las altas personalidades de la Función Jurisdiccional. Señores legisladores, señor Presidente: todos ustedes nos han visto en un tedioso batallar, más de una vez hemos tenido que estar en el Parlamento requiriendo la voluntad de ustedes, requiriendo la conciencia de ustedes porque sabemos que en vuestros corazones existe ese don maravilloso de la equidad, queremos que se nos haga justicia, no porque somos pobres, no porque somos limpiabotas, no porque somos amas de casa, lavanderas, cocineras, zapateros, sastres, los pobres también necesitamos que se nos haga justicia. Señor Presidente: desde el 15 de noviembre de 1985 a este día son cerca de siete años, y pese a que en este largo tiempo hemos venido a este augusto recinto por más de un centenar de veces y pese a que en este agosto recinto hemos sido escuchados más de un centenar de veces, pues sencilla

mente los Ministros de Bienestar Social de turno no hacen caso de la resolución del Congreso, no hacen caso de las resoluciones del Tribunal de Garantías Constitucionales y lo que quieren es destruir a la Cooperativa de Vivienda del Pueblo o hacerla botín político, y ni somos botín político ni tampoco vamos a dejarnos destruir, porque no nos destruirán, la organización popular es fuerte, es sólida para engendrar la democracia. Si un pueblo organizado que conquista con valor sus derechos, si un pueblo organizado que alcanza con sus luchas un mejor nivel de bienestar, si un pueblo organizado que quiere vivir en nuestra patria para decirle... la democracia no existiría y se volvería en una arbitrariedad permanente. Estamos todos los días nosotros reconociendo que el proceso inflacionario agobia a las masas populares, y cuando las masas populares se organizan para resolver sus problemas, cómo es posible que se intente destruir su organización, que es el único camino que tiene para resolver sus propios problemas. Señor Presidente: la organización popular no es un mito, y veinte años hemos estado aquí en esta ciudad de Quito, haciendo oír nuestra voz, o haciéndonos presentes en todos los aspectos que la democracia demandaba nuestra presencia, para decir aquí estamos y necesitamos que en ese país haya justicia, haya democracia, pero que esa justicia signifique la reivindicación de los derechos de los pobres. Nosotros, señor Presidente, en la forma más comedida, ya que el señor Director de Cooperativas en esta tarde por segunda vez se ha burlado de una exhortación del Parlamento, una a través suya, señor Presidente, y otra a través de un H. Legislador, ya que el señor Director de Cooperativas se niega a venir aquí a dar razón por qué actúa en la forma que actúa, nosotros pedimos que se le cite a esta autoridad para que venga a dar razón de sus hechos; además, de la forma más comedida, solicitamos a usted que igual que lo hizo en otra oportunidad el doctor Italo Ordóñez en su calidad de Presidente de la Comisión de Fiscalización, disponiendo medidas precautelatorias a fin de que no se sigan consumando hechos violatorios de la ley y de la Constitución de la República, en la forma más comedida le pedimos a usted, señor Presidente, que igual que lo hizo el doctor Italo Ordóñez, el señor Presidente del Congreso lo haga en la misma forma que se hizo en otra oportunidad, impidiendo que se siga cometiendo desmanes y atropellos en contra de la Cooperativa de Vivienda -

del Pueblo. Señor Presidente: voy a terminar mi intervención y encarezco a los señores legisladores que me disculpen lo largo que he hablado, pero si el caso de los hermanos Restrepo es conmovedor, pero si el caso de los hermanos Restrepo duele en el alma, el caso de la Cooperativa de Vivienda del Pueblo duele más en el alma porque es en contra de miles y miles de madres pobres de esta ciudad. Nosotros no hemos cometido ningún delito y estamos dispuestos a que se nos juzgue si es que hemos cometido un desafuero, el único delito que hemos cometido es luchar por resolver el problema de la vivienda en esta ciudad y en este país, y si esto constituye un delito, pues bien, estamos resueltos en cualquier instancia a que se nos enjuicie por los crímenes que podemos haber cometido, pero no puede continuar el hecho de que se atropellen las leyes, el hecho de que se rehuya responsabilidades de comparecencia, el hecho de que no se acaten las resoluciones del Tribunal de Garantías Constitucionales, el hecho en definitiva de que se burlean de las instancias de los tres poderes del Estado y se haga tabla rasa de la justicia y de la ley, y a nombre de esas violaciones de la ley se pretenda coger por cualquier atajo con el fin de agredir a las madres de familia. Señor Presidente, señores legisladores: aquí están los socios de la Cooperativa de Vivienda del Pueblo, vosotros estáis viendo quiénes son, yo voy a preguntar a ellos: ¿quieren ustedes que la cooperativa sea liquidada, o quieren que la cooperativa continúe? Ese es el clamor, ese es el derecho... la Constitución de la República garantiza nuestra organización, la Constitución de la República garantiza el derecho a la asociación, de la libre asociación, si los fines para los cuales fue creada la Cooperativa de Vivienda del Pueblo no han concluído, falta el alcantarillado, falta el agua potable, falta la canalización y falta el adoquinado, tenemos derecho a seguir exigiendo a los poderes públicos que se atiendan estos problemas de las masas populares, para que los alcaldes, para que los prefectos, para que los Ministros de Obras Públicas hagan obras en favor de los sectores marginados, porque este es el único camino para que también una gota de agua le llegue al pueblo. Aquí, en presencia suya, señor Presidente, en presencia de ustedes, señores legisladores, este importantísimo sector del pueblo de la ciudad de Quito está diciendo no a la liquidación de la Cooperativa de Vivienda del Pueblo, sí a la sanción en contra de los



agresores de la cooperativa, nosotros pedimos que se nos haga justicia, que se tome en cuenta la labor abnegada, sacrificada de estas madres de familia que están aquí, de estos padres de familia que están aquí que son absolutamente del pueblo, y que entonces, aparte de hacer justicia porque es el pueblo, se les haga justicia porque tienen la razón. Yo voy a dejar toda esta larga documentación en sus manos, señor Presidente, porque es larga la documentación, porque largos son los siete años de papeles, para que se proceda, si es que usted cree, señor Presidente, si usted así lo conceptúa, señor Presidente, con los debidos respetos, que se proceda como nosotros encarecidamente le pedimos, encarecidamente le solicitamos que se le conceda un plazo perentorio para que venga el señor Director de Cooperativas aquí a responder a un interrogatorio; y en segundo lugar, que se tomen medidas precautelares para que no se sigan festinando los bienes de propiedad del pueblo, y que además se tomen medidas para devolver los dos mil solares de los cuales fueron despojados dos mil madres de familia pobres que están aquí reclamando que se les devuelva lo que les corresponde a ellos. Gracias, señor Presidente. Gracias, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene el uso de la palabra el licenciado José Zapata.

INTERVENCION DEL LICENCIADO JOSE ZAPATA. Señor Presidente, señores legisladores: a nombre de mis compañeros, queremos dejar una constancia de agradecimiento al Congreso ecuatoriano, en este caso al Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, por habernos recibido esta tarde; y antes de mencionar el asunto motivo de nuestra concurrencia, queremos también a nombre de este sector popular, rechazar todos aquellos epítetos y calificativos que se vierten con frecuencia en los medios de comunicación en contra de la majestad del Congreso y en contra de los legisladores; nuestro respaldo al Congreso Nacional, porque sabemos que velan por los intereses del pueblo; nuestro respaldo a usted, señor Presidente, porque está dando muestras de cómo debe actuar un Presidente del Congreso. Aquí, compañeros... Hay un provocador ahí, señor Presidente, que usted debería pedir que sea desalojado del Congreso. Compañeros y compañeras del Comité del Pueblo: les encarezco, esta reunión no puede ser dis-

traída ni distorciónada por la presenica de un provocador, a quien me voy a referir posteriormente, ahora les solicito a ustedes nos concretemos al motivo de nuestra presencia. Le ruego compañera, me voy a referir a este hecho que es el suyo y el de otras personas, pero no permitamos que la presencia de ese provocador distraiga la atención del Congreso. Compañeros y compañeras, señor Presidente del Congreso: nosotros estimamos que vía reformas constitucionales o vía Asamblea Constituyente, de acuerdo al mejor y más ilustrado criterio de los señores legisladores, pero es pertinente, es un clamor del país que se reforme la Constitución y que se termine con estos denominados regímenes presidencialistas que en definitiva no le van demostrando al Ecuador sino que se ha constituido un orden que permite el abuso, que permite el abuso que se ejemplifica en cada momento de la vida diaria y del acontecer de este país. Nosotros por ejemplo nos preguntamos cómo un proyecto de ley que los técnicos extranjeros y nacionales necesitaron dos años para elaborarlo, cómo ese proyecto de ley que luego requirió de cuatro a cinco meses para que sea revisado por los asesores de la Presidencia, cómo ese proyecto de ley se le quiere obligar al Parlamento ecuatoriano a que se lo apruebe en quince días. Estos abusos que se han constituido dentro de estos denominados regímenes presidencialistas tienen que ser limitados, vía reformas constitucionales o vía asamblea constituyente, pero es un clamor del país y tiene que reformarse la Constitución también, señor Presidente y señores legisladores, porque cuántos casos tenemos en el Ecuador que ha resuelto el Tribunal de Garantías Constitucionales por haber sido violada, pero que sin embargo quedan en el marco de resoluciones del Tribunal de Garantías Constitucionales y no se cumplen. Se ha llegado a fechas insólitas, señor Presidente, como de aquel señor que hace un momento quiso provocar aquí; aparece como empleado de este Congreso y tomándose el nombre del Congreso, junto a ex-policías amparados por el Estado, ha encabezado el despojo de cerca de dos mil solares de gente pobre de la Cooperativa de Vivienda del Comité del Pueblo; sí, señor Presidente, aquí están presentes madres de familia a quienes este señor Jorge Ortega, un ex-policía de apellido Sánchez, otro señor de apellido Lomas, pero protegidos por el gobierno, encabezan, un señor Puente, encabezan la toma de solares y de pronto aparecen nuevos -

poseionarios violentando el derecho que adquirieron los auténticos socios a quienes se les adjudicó el lote mediante el sorteo que dispone la Ley de Cooperativas y su reglamento, siempre con la presencia de un delegado del Ministerio de Bienestar Social. Lo que estamos pidiendo es justicia, lo único que reclama el pueblo organizado simplemente es justicia, señor Presidente. Y ahora nos avocamos ante un interrogante: no concurre el Director de Cooperativas; nosotros estimamos, señor Presidente, que de acuerdo con las facultades que le confiere la Ley Orgánica del Congreso y su reglamento se le debería convocar en el término de quince días, pero naturalmente en base a un documento escrito en el que se le formulen las preguntas pertinentes a por qué no da cumplimiento a la resolución que tomara el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes en este caso concreto de la Cooperativa del Comité del Pueblo; nosotros respetuosamente le solicitamos a usted, señor Presidente, disponga se curse la comunicación afin de que por escrito conteste; pero mientras el tiempo de quince días transcurre, porque estimamos que así lo dispone el reglamento, día a día se siguen consumando hechos, se siguen consumando ilícitos, esta es la razón de la petición formulada por el doctor Carlos Rodríguez Paredes en el sentido de que usted, señor Presidente, envíe senda comunicación al Director de Cooperativas como una medida precautelatoria, impidiéndole que siga cometiendo los atropellos que a diario sigue cometiendo contra la gente pobre que son socios de la Cooperativa de Vivienda del Pueblo. Señores legisladores: se llega al insólito de decir que inclusive les van a sacar de las casas porque esos lotes y las casitas construidas tienen ahora otros dueños, es decir se va sembrando un estado de angustia, un estado de terror, y para eso cuentan con ciertos sectores del municipio que son parte de esta confabulación, para tratar de aterrorizar a los socios, para tratar de despojarles de su humilde propiedad, de su humilde lote y en algunos casos también de su humilde casa construida. Nosotros estimamos que si está vigente un sistema constitucional, que si realmente la democracia funciona, tenemos la seguridad, señor Presidente y señores legisladores, de que esta tarde y noche, con la entereza que a usted le caracteriza y con el apego que ustedes tienen, señores legisladores, al orden constituido, saldrá una decisión por lo menos precautelatoria para seguir impidiendo que se come-

tan estos atropellos. Ya en alguna ocasión por escrito solicitamos a la Presidencia del Congreso anterior, que por lo menos se llame la atención al empleado Jorge Ortega, que sorprende a los patrulleros, que sorprende a la policía que concurre en amparo de los socios cuyos lotes están siendo invadidos, y que él contesta diciendo: soy funcionario del Congreso; imagínense señores legisladores, imagínense que un empleado de sexta categoría se tome el nombre del Congreso para cometer atropellos, despojar de viviendas a gente humilde; esto, señor Presidente, por la vía administrativa tiene que ser sancionado y si no por lo menos limitado porque no puede ser que un empleado se tome el nombre del Congreso para cometer atropello tras atropello. Voy a concluir, señor Presidente y señores legisladores, reiterando lo que ya se expresó: en el caso Restrepo desaparecieron sensiblemente dos vidas humanas; en este caso no han habido desaparecidos físicos por la prudencia con que se ha conducido para evitar confrontaciones entre sectores populares, pero en cambio se ha violado la Constitución, se ha violado el Código Penal, se ha violado el Código Civil y en definitiva se ha hecho tabla rasa de las leyes que rigen y norman la conducta de los ecuatorianos; exactamente desde el año ochenta y cinco acá, paralelo casi en tiempo al caso Restrepo, pero han desaparecido bienes, archivos, pertenencias de la cooperativa, lotes, estados de cuenta en el banco, en definitiva fue considerado un botón político; y ahora para consumir todos esos delitos, se habla de una liquidación de la cooperativa. Nosotros conocimos que alguna de las últimas decisiones de este Congreso fue pronunciarse por la rehabilitación de una cooperativa, la San Francisco de Asís, pero parece que por parte de quienes dirigen el Ejecutivo más bien existe ya una decisión premeditada de destruir el movimiento cooperativo en el Ecuador, y esto el Presidente del Congreso, los señores legisladores, el Congreso como órgano del Estado no puede ni debe permitir que se sigan cometiendo atropellamientos contra el movimiento cooperativo, porque es una forma de organización y de resolver algunos problemas que el propio Estado no los ha podido resolver como en este caso concreto de la vivienda popular. Por tanto, dejamos constancia expresa de nuestro total desacuerdo con la pretendida liquidación de la cooperativa, que inclusive la impulsan extranjeros residentes en el Ecuador, extranjeros residentes en-

el Ecuador, y pedimos que busquemos los mecanismos legales y constitucionales para dar por terminada con esta situación de persecución, declarando finalmente la rehabilitación total de la Cooperativa de Vivienda del Pueblo, porque existe un antecedente, ya el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes hace más de un año le dispuso el Ministro de Bienestar Social todo un procedimiento para que se retorne al normal funcionamiento de la Cooperativa, comenzando por declarar el proceso de administración, con plazos establecidos de cuarenta y cinco días, luego para que se devuelva la persona jurídica, pero absolutamente nada de eso se ha cumplido y, por el contrario, la Dirección de Cooperativas enrumba sus procedimientos hacia la decantada liquidación. Por esta razón, señor Presidente, además de la medida precautelatoria y a más de la citación al Director de Cooperativas, dejamos también expresada nuestra aspiración de que el Congreso resuelva de una vez y por todas que se levante esa ilegal intervención de la cooperativa que comenzó por la confiscación de bienes y allanamiento de esos lotes. Señor Presidente, señores legisladores: gracias por habernos escuchado y ratificamos el respaldo de los sectores populares a la conducción adecuada de este Congreso y el respeto de todos nosotros hacia ustedes, como organismo del Estado y como personas cultas que son. Muchísimas gracias, buenas noches.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene el uso de la palabra el Honorable William Reyes.

EL H. REYES CUADRAS. Gracias, señor Presidente. Señores diputados: como miembro de este Congreso y como Diputado del Partido Roldosista Ecuatoriano quiero expresar mi solidaridad y respaldo a la lucha de los compañeros miembros del Comité del Pueblo, y quiero hacer un pedido formal a nombre de nuestro bloque legislativo para que se atienda en forma inmediata, señor Presidente, los planteamientos de los dirigentes del Comité del Pueblo que en forma brillante han sido expuestos la tarde de hoy. En segundo lugar, señor Presidente y señores legisladores, cabe aquí hacer una reflexión; por un lado las oligarquías y por otro lado el pueblo, fueron las oligarquías de los Febrescordero, los Nebot y los Sixto Durán Ballén los que iniciaron la

persecución de la gente del pueblo, y esas mismas oligarquías - de la sierra y de la costa hoy se pelean a detellada limpia - nuevamente la captación del poder de la República para seguir - persiguiendo a la gente humilde, a la gente pobre de nuestra - patria. Ese Gobierno nefasto de Febres Cordero, señor Presiden - te y señores legisladores, no solamente que persiguió a gente - humilde sino que asesinó a líderes populares y se caracterizó - en el mundo entero como el gobierno más nefasto de la humani - dad en la violación de los derechos humanos. Por eso, señor - Presidente y señores legisladores, quiero incitara la refle - xión a los compañeros miembros del Comité del Pueblo para que - no caigan en la trampa con esas cuñas de televisión, con esa - campaña imparabile periodística con la que se quiere engañar - nuevamente al pueblo de parte de las oligarquías que ayer lo - despojaron de sus tierras y que quieren seguirlos manteniendo - al margen de su reivindicación social. Por otra parte, señor - Presidente, quiero aprovechar esta oportunidad para solicitar - le muy comedidamente se atienda nuestro pedido formulado hace - una semana para que se convoque aquí a este Congreso al Presi - dente del Tribunal Supremo Electoral; nosotros, el Partido Rol - dosista y nuestro líder, el compañero Abdalá Bucaram pidió que se rectifique el procedimiento seguido con las papeletas presi - denciales, porque con el claro deseo de burlar la voluntad po - pular se violó la Ley de Elecciones y se han establecido dos - categorías: los candidatos de primera, allí están los de la - oligarquía arriba, los señores Nebot y Sixto, y los del pueblo - abajo como siempre, allí lo han puesto al compañero Abdalá, - cuando la papeleta, señor Presidente y señores legisladores, - debía ser en una sola línea para que el pueblo no se confunda; - ya es muy tarde para enmendar, pero el Presidente del Tribunal - Supremo Electoral debe concurrir aquí a rendir cuentas por es - te inmoral procedimiento. Señor Presidente: que se atienda - nuestro pedido en el menor tiempo posible. Por lo demás, reite - ro nuestro pedido para que se atienda los requerimientos jus - tos de los dirigentes del Comité del Pueblo y que se proceda - además a una inmediata rehabilitación de la Cooperativa de Vi - vienda de la gente pobre de la ciudad de Quito. Gracias, señor - Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor legislador: con mucho gusto vamos a

dar atención a los planteamientos que usted ha hecho esta noche. A los dirigentes del Comité de Vivienda del Pueblo y a sus miembros quiero decirles que comparto, como Presidente Encargado del Congreso Nacional, total y absolutamente sus justas demandas y requerimientos; efectivamente, licenciado Zapata, la forma de democracia representativa presidencialista vigente en el Ecuador y en algunos países de América Latina al parecer va llegando a su fin, primero porque no guarda un adecuado equilibrio de poderes, y segundo porque no atiende, porque no hace justicia, porque no puede haber verdadera democracia cuando se actúa de espaldas a los intereses y necesidades de las mayorías. Yo les rogaría a los señores dirigentes de la organización, que se dignen ustedes en las próximas horas hacerme llegar por escrito la denuncia sobre actitudes de incorrección o de inmoralidad que estaría cometiendo algún empleado de este Congreso Nacional. El Presidente encargado no va a permitir que nadie utilice la majestad de este Parlamento para finalidades que no se inscriben en lo que dice estrictamente la Constitución y las leyes vigentes en el país, nadie tiene derecho a hacer eso, el Congreso no es y no será jamás una guarida para nadie, y eso debe quedar muy claro. Igualmente, quiero decirles que en las próximas horas, el día de mañana mismo vamos a ponernos en contacto en primer lugar con el funcionario responsable en grado mayor de los asuntos que ustedes han planteado, que es el señor Ministro de Bienestar Social, con el objeto de que él nos informe sobre la no presencia de su subalterno, el Director de Cooperativas, y sobre los otros asuntos que están planteados y que están pendientes, de manera que vamos a agotar los arbitrios que están dentro de la Constitución y de las leyes vigentes en nuestro país con el objeto de que se respete tanto las decisiones adoptadas por el Congreso Nacional, por su Plenario, como también algunas decisiones que habrían sido adoptadas por otro Tribunal muy alto del país que es el Tribunal de Garantías Constitucionales, que efectivamente tiene el deber de actuar como un tribunal de amparo para que se mantenga la vigencia de la constitucionalidad y su estricto cumplimiento. Si no hay otro de los señores diputados a quienes reitero nuestro agradecimiento, doy por concluida esta Comisión General. Señor Secretario: díguese constatar el quórum por lista.

EL SEÑOR SECRETARIO. Honorables señores legisladores: Comisión de lo Civil y Penal: Segundo Serrano Serrano, ausente. Luis Ponce Palacios, ausente. Carlos Chávez, ausente. Marco Proaño-Maya, ausente. Segundo Salinas, presente. Franklin Verduga Vélez, ausente. Efrén Cocíos Jaramillo, ausente. Comisión de lo Laboral y Social: Daniel Granda Arciniiega, ausente. Eduardo Vayas Salazar, ausente. Luis Fernando Torres, ausente. William Reyes Cuadras, presente. Carlos Ortiz González, ausente. Diego Delgado Jara, ausente. Roberto De la Torre, presente. Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto: Adolfo Bucaram Ortiz, ausente. Cid Abad Prado, ausente. Julio Robles Castillo, ausente. Simón Bustamante Vera, ausente. Carlos Falquez Batallas, ausente. Washington Bonilla Abarca, ausente. Enrique Ayala Mora, ausente. Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial: Antonio Andrade Fajardo, ausente. Cmandá Vinueza Molina, presente. Eliseo Azuero Rodas, ausente. Bolívar Lupera Icaza, ausente. Gustavo Espinoza Chimbo, ausente. Cecilia Calderón de Castro, ausente. Flavio Torres Barthelotti, presente. Luis Villacreses Colmont, presente. Están en la Sala seis legisladores, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. No habiendo quórum, convoco para el día de mañana a la sesión ordinaria a las diecisiete horas. El señor doctor Carlos Rodríguez Paredes ha pedido que le escuchemos muy brevemente, ruego la comprensión de los señores legisladores. Tiene el uso de la palabra el doctor Carlos Rodríguez.

EL DOCTOR CARLOS RODRIGUEZ. Señor Presidente, señores legisladores: quiero simplemente agradecer a ustedes, señores legisladores, y muy especialmente a usted, señor Presidente, por la gentileza que usted ha tenido al recibirnos, al escucharnos, con hombres de la entereza de ustedes el país seguirá para adelante. Señor doctor: a nombre de las quince mil madres de familia pobres de este país que forman parte del Comité del Pueblo, le expreso nuestro agradecimiento de todo corazón, no voy a extenderme más porque pedí la palabra exclusivamente para agradecerle a usted, señor Presidente. Compañeros y compañeras: en homenaje al doctor Salgado y a los señores legisladores. Gracias, señor Presidente.



EL SEÑOR PRESIDENTE. Declaro clausurada la Comisión General -  
siendo las diecinueve horas.

Doctor Manuel Salgado Tamayo  
VIDEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Doctor Eduardo Brito Mieles  
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL.



VTE/sat.